

Nº 739/SEC/10

Valparaíso, 8 de septiembre de 2010.

A S.E. la Presidenta
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece, por una sola vez, como feriados obligatorios e irrenunciables los días 19 y 20 de septiembre de 2010 para todos los trabajadores dependientes del comercio, correspondiente al Boletín Nº 7.082-13.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 8.956, de 31 de agosto de 2010.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado